

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 14 de julio de 2021 paso a Despacho las presentes diligencias informando que quien había sido designado como auxiliar de la justicia allegó escrito de rendición de informe de las labores realizadas durante el mes de mayo y junio de 2021.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, dos (02) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 597

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JORGE JHONSSON ROJAS VARGAS
DEMANDADOS: GUSTAVO DE JESÚS GÚZMAN ROJAS
RADICADO: 2019-0061

Vista la constancia que antecede, se agrega y se pone en conocimiento de las partes el escrito aportado por el auxiliar de la justicia designado en el presente asunto.

Advierte el Despacho que por encontrarse terminado el presente asunto por medio de auto del 15 de febrero de 2021 y no haberse allegado ningún informe de parte del secuestre al expediente, se requerirá al demandante con el fin de manifestarle al Despacho si el Auxiliar de la justicia ha cumplido con su gestión. Lo anterior, con el fin de dar paso a la fijación de honorarios finales como lo señala el artículo 26 del acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de Diciembre de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 55</p> <p>Manizales, 03 de agosto de 2021</p> <p>ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria</p>
--